



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SALA

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
9	21 de febrero de 2018	11:00 am	12:00 am	Auditorio Oficina 515 Torre B Palacio de Justicia
OBJETIVO DE LA REUNION				
Temas propuestos enviados mediante correo electrónico por la Presidencia Consejo Seccional.				
RESPONSABLE DE LA REUNION				
LORENA GÓMEZ ROA			Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Romelio Elias Daza Molina	Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Lorena Gómez Roa	Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Claudia Patricia Collazos Ruiz	Secretaria- Ad-hoc	X			X

B. ASUNTOS DE SECRETARÍA

Siendo las 11:00 am se da inicio a la sesión.

El Consejo Seccional aprueba el Acta 08 de Sesión Ordinaria de febrero 14 de 2018.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidente Lorena Gomez Roa, informa que el orden del día está contenido en el tablero de resultados 9 que se presenta por parte de esta corporación.

Siendo las 11:04 am verificado el quórum y aprobado el orden del día se procede a desarrollar los temas de sala.

D. INFORME DE LOS MAGISTRADOS

D1. 149. La Mag. LGR informa que Rodrigo Suarez Giraldo Secretario Comité Seccional de Género Distrito Judicial de Villavicencio, informa que para el día 19 de febrero de 2018, a las 2:30 p.m. en el auditorio 515 de la torre B del palacio de Justicia se realizara la reunión ordinaria de este comité. Se asistió a la reunión y se posesionaron los nuevos dignatarios, quedando como presidente la Juez Claudia Sanchez Huertas y Vicepresidente Dra. Lorena Gómez Roa. Se socializó el ofrecimiento que hizo la Secretaria de la Mujer del departamento del Meta, respecto de 15 cupo para un diplomado.



D2. Los magistrados LGR y REDM informan que asistieron a la reunión de Control Interno en la cual se discutieron los siguientes temas: Se presentó un informe de las auditorías realizadas durante el año 2017. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

D3. Los magistrados LGR y REDM informan que asistieron a la reunión con los rectores de las universidades de este distrito judicial, con el fin de tratar lo relacionado con las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial. Este Consejo Seccional acordó realizar convenio con las Universidades Santo Tomás, La Cooperativa e IDEAS, Unimeta, entre otras, con el fin de permitir a los estudiantes de las diferentes facultades para realizar las prácticas académicas y jurídicas en Juzgados, Tribunales y demás despachos judiciales.

D4. El Mag. REDM informa que el pasado viernes 16 de febrero del presente año se socializó el proyecto de SIAGERJ con el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, para lo cual se dio instrucción para la implementación de la buena práctica de la publicación en la página web de los estados del despacho, con el fin de descongestionar la baranda judicial respecto de la atención al público. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

E.- ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y GESTIÓN HUMANA

E1. 138. La Mag. LGR informa que Claudia Marcela Granados Romero, Directora Unidad de Carrera Judicial, remite Circular CJC18-3, teniendo en cuenta los registros de Elegibles para los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, conformados con las Resoluciones PCSJSR18-1, 18-2 y 18-3, como resultados del concurso de méritos convocados mediante Acuerdo PSAA13-9939, solicita la relación de la totalidad de las vacantes de los Jueces. Este Consejo Seccional recopila la información y la reporta dentro del término requerido.

E2. 159. La Mag. LGR informa que Ángela Lizette Ramos Hernández Citadora Grado 3 Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio, solicita se le autorice el permiso para residir fuera de la ciudad de Villavicencio, toda vez que el lugar de domicilio es el Municipio de Acacias donde tiene establecido su hogar y su familia. Este Consejo Seccional evalúa la solicitud y estando de los parámetros establecidos para ello, emite acto administrativo por medio del cual se autoriza el respectivo permiso de residencia.

E3. 167. El Mag. REDM informa que Libardo Herrera Parrado, Juez Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva, remite respuesta a el oficio CSJMEO18-234, en el cual se le solicitaba información sobre la resolución 06 de 2018, del Tribunal Superior de Villavicencio, sobre conflicto de competencia de un disciplinario de Luz Marina Morales Marín. Este Consejo Seccional acusa recibido y solicita se informe el resultado de la investigación.

E4. 168. El Mag. REDM informa que Gladys Teresa Herrera Monsalve, Juez Noveno Administrativo Oral de Villavicencio, solicita se tenga en cuenta al momento de consolidar la calificación de servicios correspondiente al año 2017, se tenga en cuenta los siguientes días. Este Consejo Seccional acusa recibido.

E5. 169. La Mag. LGR informa que Max Alejandro Flórez Rodríguez, Magistrado Consejo Superior de la Judicatura, remite Circular PCSJC18-3, dio inicio a la convocatoria pública para elaborar las listas de Candidatos que ocupen 6 cargos de magistrados de la Sala Especial de Instrucción y 3 cargos de Magistrados de la Sala de Juzgamiento, que se deben proveer en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Este Consejo Seccional socializa a los correos institucionales del distrito; a las universidades; a las entidades territoriales y regionales y la publica en las carteleras del Palacio de Justicia, para su respectiva publicidad.

E6. 173. La Mag. LGR informa que Luis Enrique Umaña Herrera, Juez Promiscuo Municipal de Mesetas, informa que se encuentra en situación que consagra la Ley protección pensional con más de 1200 semanas y sesena años de edad solicita no sacar como vacante el cargo del Juzgado que preside. Este Consejo Seccional oficiara solicitando mayor información para decidir de fondo.





F - ASUNTOS DE PLANEACIÓN REORDENAMIENTO
ESTADÍSTICA Y CONTROL DE GESTIÓN

F1. 17 VIG. La Mag. LGR informa que Lisander Rodriguez Ocampo se permite elevar solicitud de vigilancia Judicial Administrativa dentro del proceso No. 2013-00093, de Omar Ortiz Ceballos y Otros Contra Orlando Ortiz Ortiz y otros y cursa en el Juzgado Civil del Circuito de Acacias. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F2. 18 VIG. La Mag. LGR informa que María Dehal Albarracín Guayabo se permite elevar solicitud de vigilancia Judicial Administrativa dentro del proceso No. 500013103002-199800201-00, de Alberto Albarracín Contra Hidrocarburos del Llanoy cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F3. 19. VIG. El Mag. REDM informa que Luz Doris Rojas Lemus, coloca en consideración hechos de corrupción que se vienen presentando acerca de la adjudicación de baldíos de la Nación por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño, solicita se investigue a los funcionarios y las demás personas que intervinieron en el proceso para apropiarse de los bienes del Estado. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F4. 135. El Mag. REDM informa que TC. José Fernando Santafé García Comandante BASPC No. 7 Antonia Santos, solicita la colaboración en el sentido de que en algunos fallos emitidos no son claros con la comisión definitiva de las armas que se encuentran en calidad de custodia dentro del almacén de armas decomisadas. Este Consejo Seccional remite por competencia a la Directora de Fiscalía mediante Oficio CSJMEO18-249

F5. 136. La Mag. LGR informa que Paula Johana Hernández Flórez, Auxiliar Judicial Ad-honorem Sala Disciplinaria, solicita se sirva remitir fotocopias de la Vigilancia Judicial Administrativa realizada al proceso ejecutivo radicado con el No. 950014089001201200299, teniendo como demandante a la señora Sandra Milena León Martilla. Este Consejo Seccional emite las respectivas copias.

F6. 137. La Mag. LGR informa que Froilán Sanabria Naranjo, Magistrado Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, solicita se sirva conceptuar como puede realizarse la calificación unos empleados a efecto de no afectar los derechos de los mismos. Este Consejo Seccional da respuesta específica para cada empleado, de acuerdo a su estado particular.

F7. 139. El Mag. REDM informa que Erika Yisenia Mora García, Juez Cuarta Civil del Circuito de Villavicencio, solicita autorización de cierre extraordinario del Juzgado para los días 15, 16 y 19 de febrero de 2018, en razón al nombramiento de Yenifer Paola Álvarez Ruiz, como Secretaria en provisionalidad, para el inventario de los procesos. Este Consejo Seccional autorizó mediante Acuerdo CSJMEA18-21.

F8. 140. La Mag. LGR informa que Edgar Eduardo Caicedo Rey, Juez Promiscuo Municipal de Calamar, solicita se sirva autorizar el cambio de turno a los suscritos que dando así: Jueces Promiscuos Municipales de Calamar los días 10 y 11 de marzo de 2018 y Segundo Promiscuo Municipal de San José del Guaviare los días 17, 18 y 19 de marzo de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el cambio de turno, atendiendo a que no existe afectación a la prestación del servicio.

F9. 141. El Mag. REDM informa Leidy Patricia Bermúdez Ardila, Juez Promiscuo Municipal de Cabuyaro, solicita se sirva autorizar el cambio de turno de disponibilidad a los suscritos que





dando así: Jueces Promiscuos Municipal de Cabuyaro los días 17 y 18 de marzo de 2018 y Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán los días 3 y 4 de marzo de 2018. Este Consejo Seccional autoriza.

F10. 142. La Mag. LGR informa que Efrén Castaño Quinter, Juez Promiscuo Municipal de Medina, solicita la autorización del disfrute de los compensatorios los días 16 y 23 de febrero de 2018, en razón a haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías los días 10 y 11 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el respectivo compensatorio.

F11. 143. La Mag. LGR informa que Jorge Edgar Gómez Cortes, Juez Promiscuo Municipal de Cabuyaro, solicita la autorización del disfrute de los compensatorios los días 8 y 9 de marzo de 2018, en razón a haber laborado en turno de disponibilidad de control de garantías los días 3 y 4 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el respectivo compensatorio.

F12. 144. El Mag. REDM informa que Libia Astrid de Pilar Monroy Castro, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, con ocasión a las próximas elecciones al Congreso de la República, para integrar las listas de Claveros y Comisiones Escrutadoras, la corporación se dispuso a oficiar a los Jueces de los Juzgados Promiscuos Municipales de San Juanito, La Uribe y Puerto Gaitán, puedan ejercer las funciones de Claveros en sus respectivas sedes y sea excluidos de los turnos de Control de Garantías. Este Consejo Seccional acusa recibido y queda a la espera de la Resolución a fin de justificar la modificación del Acuerdo de Turnos de fines de semana y festivo de los Circuitos Judiciales distintos a la cabecera de Villavicencio. (ver EXTCSJME18-174).

F13. 20. VIG. La Mag. LGR informa que José Milton Blanco Santamaría, presenta queja - Vigilancia Judicial del proceso No. 500014003007-201700493-00, que se lleva en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F14. 21. VIG. El Mag. REDM informa que Lisimaco Vargas Ángel, solicita se realice Vigilancia Judicial Administrativa a las actuaciones realizadas por el Juez de Paz Juan Pablo Hernández Pérez, de la comuna 7, sobre al acta de conciliación en equidad No. 019-17B y acta de sentencia en equidad No. 016-17B, entre la señora Jenny Marce a Arias Villada y el suscrito. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F15. 145. La Mag. LGR informa que Carlos Alberto López López Juez Primero Penal Municipal de Villavicencio, informa que el Centro de Servicios SFA, necesita de la creación de cargos para la secretaria, más personal para la Secretaria. Este Consejo Seccional da respuesta informando que dichas propuestas fueron planteadas en el proyecto de plan de reordenamiento presentado a nivel central para el año 2018.

F16. 148. La Mag. LGR informa que Karen Alexandra Torres Salazar, Auxiliar Judicial I Consejo Superior de la Judicatura, solicita apoyo a plan de choque mediante oficio suscrito por el Dr. Rodrigo Rivera Salazar Alto Comisionado Para La Paz, donde se solicita que se realice nuevamente las jornadas de trabajo con los señores Jueces del área Penal. Este Consejo Seccional da respuesta informando es de gran interés trabajar de manera articulada y en razón a ello se estará atento al cronograma de trabajo.

F17. 150. La Mag. LGR informa que Edwin Andrés Piñeros Andrade, Juez Segundo Promiscuo Municipal de San José del Guaviare, se permite comunicar que hará uso del compensatorio del día 16 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías el día 3 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el respectivo compensatorio.

F18. 151. La Mag. LGR informa que Germán Alberto Grajales Morales Juez Segundo Promiscuo Municipal de San José del Guaviare, se permite comunicar que hará uso de los compensatorios los días 22 y 23 de marzo de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de





garantías los días 27 y 28 de enero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza al respectivo compensatorio.

F19. 152. El Mag. REDM informa que Leonor Cristina Padilla Godin Coordinadora Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesorías Jurídicas de la Rama Judicial, remite para conocimiento, Circular para los Jueces y Magistrados en la aplicación de la Resolución 5267 de diciembre de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el listado de servicios y tecnologías que serán excluidas de la financiación con recursos públicos asignados a la Salud. Este Consejo Seccional emitió Circular CSJMEC18-26.

F20. 22. VIG. La Mag. LGR informa que Hever Vargas Roa, solicita se asigne Vigilancia Judicial Administrativa dentro del proceso de Reapertura de Sucesión No. 500013110002-200800438-02, de José Vidal Vargas Sierra y cursa en el Despacho del Mg. Alberto Romero Romero. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F21. 153. La Mag. LGR Labrenty Efrén Palomo Meza, Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, remite Circular CSJBOYC18-10, sobre procesos de reorganización de pasivos de Olga Preciado Romero, Alicia del Carmen Parada Cruz y Severo Antonio Daza Aldana. Este Consejo Seccional socializa y da alcance a la circular referida para los fines pertinentes.

F22. 154. El Mag. REDM informa que Luis Felipe García Rubio, Profesional Universitario Defensoría del Pueblo, da traslado de la comunicación remitida al Grupo de Recepción y análisis Nacional de la Defensoría del Pueblo suscrita por Arnovio García Sarmiento, sobre petición dirigida al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEO18-277, solicitándole a la funcionaria se pronuncie frente a la situación planteada por el peticionario.

F23. 156. El Mag. REDM informa que Dora Amparo Giraldo Soto, Presidenta Asistente Social del Juzgado 10 de Familia de Oralidad de Medellín, solicitan se garantice por parte de los Jueces de Familia, Promiscuos de Familia, de Infancia y Adolescencia y de Penas y Medidas de Seguridad el cumplimiento de los Acuerdos PSAA16-10551, PCSJA17-1068 y PSAA-605/99, todos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Este Consejo Seccional acusa recibido y a su vez se le manifiesta que los jueces tienen la potestad de asignar otras tareas, similares a su nivel profesional, en la medida que la razonabilidad de la carga laboral lo permita, atendiendo a la necesidad del servicio.

F24. 157. El Mag. REDM informa que Héctor Leonardo Calderón Parra, Fiscal Cuarto Local del Municipio del Retorno, solicita se comparta copia del oficio ese Despacho la Juez Municipal de esa localidad con el propósito de definir la competencia para la relación de audiencias de control de legalidad, imputación y solicitud de medidas de aseguramiento. Este Consejo Seccional emite respuesta mediante Oficio CSJMEO18-274.

F25. 160. La Mag. LGR informa que Luis Antonio Sánchez Sánchez, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inirida, informa que se ausentara del Despacho como disfrute de compensatorios durante los días 28 de febrero 1 y 2 de marzo de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías durante los días 3, 4 y 10 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el respectivo compensatorio.

F26. 161. La Mag. LGR informa que Álvaro Andrés Pinzón Jerez, Juez Tercero Penal Municipal Ambulante de Villavicencio, informa y solicita autorización el disfrute de compensatorios durante el día 16 de febrero de 2018 a partir de las 2:00 p.m., por haber realizado las audiencias concentradas realizadas el día 12 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el compensatorio y emite acuerdo por medio del cual asigna dicha turno al Juez Noveno Penal Municipal.





F27. 162. La Mag. LGR informa que Raúl Hernán Ardila Baquero, Juez Primero Penal Municipal Ambulante de Villavicencio, solicita autorización el disfrute de compensatorios durante los días 16 y 19 de febrero de 2018, por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantías el día 21 de enero de 2018, y haber realizado las audiencias concentradas los días 7 y 9 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional niega el permiso por no cumplir las directrices de esta Seccional.

F28. 163. La Mag. LGR informa que Gloria Stella López Jaramillo, Magistrada Consejo Superior de la Judicatura, solicita colaboración para lograr acompañamiento de los Jueces de los municipios que se relacionan en las jornadas móviles que hace parte de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia liderada por el Ministerio de Justicia y Alta Consejería para el Post conflicto y convocada por el Consejo Superior de la Judicatura. Este Consejo Seccional socializa la invitación y remite el contacto de Minjusticia para ampliar cualquier información.

F30. 165. El Mag. REDM informa que Teresa Herrera Andrade, Magistrada Tribunal Superior de Villavicencio, se ha solicitado insistentemente medidas de compensación que garantice la equidad en el reparto Judicial sin que a la fecha se hayan adoptado medidas claras al respecto, insistentemente se han elevado peticiones para que se implemente la compensación pendiente por concepto de Acciones de Tutelas que se generó durante los periodos 2015 II y todo el 2016. Este Consejo Seccional acusa recibido.

F31. 166. La Mag. LGR informa que Leonor Cristina Padilla Godin, Coordinadora Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesorías Jurídicas de la Rama Judicial, remite oficio suscrito por Paula Susana Ospina Franco, Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Salud, sobre la notificaciones de tutela, en razón con la solicitud de que a la presente comunicación se le aplique el principio de publicidad y se dé a conocer a todos los Despachos Judiciales con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la Justicia. Este Consejo Seccional socializa la información con todos los correos institucionales del distrito.

F32. 170. El Mag. REDM informa que Alberto Romero Romero Magistrado Tribunal Superior Villavicencio, informa el deseo de que se estudie la posibilidad de concederle el turno para dirimir acciones de hábeas corpus, durante el periodo de Semana Santa comprendidos entre el día 24 de marzo hasta el 1 de abril de 2018, por necesidad del servicio. Este Consejo Seccional acuerda aplazar la decisión.

F33. 171. El Mag. REDM informa que Haidee Gámez Ruiz, Juez Promiscuo Municipal de Restrepo, en atención al Acuerdo CSJMEA18-20, se permite aclarar que verificada la estadística por intermedio del Sistema SIERJU, no es concordante los datos de este Consejo Seccional donde se reporta 143, procesos activos y es acorde con los 380 procesos activos que tienen en el Despacho y solicita visita administrativa para la verificación de lo anunciado. Este Consejo Seccional emite respuesta mediante Oficio CSJMEO18-307.

F34. 172. El Mag. REDM informa que Carlos Alberto López López, Juez Coordinador Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio, remite Circulares 003, sobre la elaboración y expedición de Actas de audiencias que se lleven a cabo alleguen información completa, Circular 04, solicitudes de audiencias que los fiscales radican deben cumplir con los requisitos de información so pena a no dar les residido y Circular 05, radicación de solicitudes de abogados, usuarios y defensores alleguen información completa. Este Consejo Seccional se da por enterado.

F35. 174. El Mag. REDM informa que Libia Astrid del Pilar Monroy Castro, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, remite Resoluciones de la Sala Plena No. 8 y de la Sala de Gobierno la No. 4. Este Consejo Seccional acusa recibido y acuerda modificar el Acuerdo de turnos de control de garantías de los fines de semana y festivo.

h

La Mag. LGR informa que Deyanira Rodriguez Valencia en calidad de Juez Cuarta Civil Municipal, presenta recurso de reposición contra el factor rendimiento de la calificación integral





del año 2016. Este Consejo Seccional mediante acto administrativo No. CSJMR18-42 decide el recurso reponiendo la calificación de 74 quedando en 77.

La Mag. LGR informa que Lisander Rodriguez Ocampo, solicita intervención o Vigilancia Judicial Administrativa del proceso 500631030012013-00093-00-, que se adelanta en el Juzgado Civil Circuito de Acacias. Este Consejo Seccional previo diligencias e inspección, resolvió que no es procedente aperturar vigilancia judicial administrativa, atendiendo a que dichos hechos ya fueron objeto de valoración y decisión de la misma.

La Mag. LGR informa que Jose Braulio Gonzalez Melo, solicita intervención o Vigilancia Judicial Administrativa del proceso 50013105003-2016-00356-00-, que se adelanta en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito. Este Consejo Seccional previo diligencias e inspección, resolvió que no es procedente aperturar vigilancia judicial administrativa, atendiendo a la inasistencia de los hechos expuestos, que no dan lugar a sanción alguna por ser un hecho superado.

G- FORMACION Y CAPACITACION

G1. 146. El Mag. LGR informa que David José Revollo Torres, Juez Segundo Promiscuo Municipal de San Martín, solicita permiso para adelantar Especialización en Derecho Constitucional en la Universidad Libre de Colombia cuyas clases se realizara en la ciudad de Bogotá. Este Consejo Seccional concede el permiso por reunir requisitos.

I- SEGURIDAD

I1. 158. El Mag. LGR informa que Yuli Solanyi González Celis, Juez Primera Municipal de Pequeñas Causa y Competencia Múltiple de Villavicencio, eleva petición relacionada con la urgencias que tiene el despacho que regenta, de contar con acompañamiento de la Policía Nacional o Vigilancia Privada que salvaguarde sus seguridad y la de los usuarios. Este Consejo Seccional en Sala reitera la petición al Director Seccional por su competencia.

L- REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

L1. 147. La Mag. LGR informa que William Ferney Leal Romero, solicita certificación de vigencia del número de la Tarjeta Profesional de abogado para el ejercicio del derecho fundamental del trabajo como profesional del derecho. Este Consejo Seccional da respuesta informando que deben seguirse las directrices del estatuto del abogado.

L2. 155. La Mag. LGR informa que Mariluz Cortes Ortiz, Escribiente Juzgado Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, solicita se emita concepto si es factible o no realizar en el Juzgado al cual se encuentra asignada la Práctica Jurídica remunerada, previa asignación de funciones jurídicas por el titular del Despacho. Este Consejo Seccional emite el concepto e informa que el titular del despacho puede asignar funciones jurídicas al cargo, las cuales pueden ser validas para el requisito de judicatura.

L3. La Mag. LGR informa que presentaron siete (7) formatos de Inscripción en el Registro Nacional de Abogados y expedición de Tarjeta Profesional de: Henry Severo Yebraíl Chaparro Jaime C.C. 80194699, David Giraldo Meneses Chamorro C.C. 1013606470, Vivian Daniela Rondón Luna C.C. 1121901405, Julieth Paola Rodríguez Garzón C.C. 1121890197, Ibler Anderson Molano Rincón C.C. 1121861280, Yency Adriana Romero Ramírez C.C. 1122649370, y Brenda Esmeralda Martínez Reina C.C. 1121889895, un (1) duplicado de Tarjeta Profesional de Camilo Andrés Rodríguez Bahamon C.C. 1110532694. Este consejo Seccional aprueba la gestión.

L4 La Mag. LGR informa que presentaron un (1) formato de Reconocimiento de la Práctica Jurídica para optar al título de Abogado de Raúl Eduardo Rico Vergel C.C. 86087539. Este consejo Seccional aprueba la gestión.



L4. La Mag. LGR informa que presentaron tres (3) formato de Registro y Expedición de la Licencia Temporal de Abogado de Daveiba González Ochoa C.C. 40377862, Cristian Camilo Rodríguez Castillo C.C. 86081449 y Néstor Arnulfo García Parrado C.C. 17323266. Este consejo Seccional aprueba la gestión.

PROPOSICIONES Y VARIOS

La Mag. LGR Informa que atención al Acuerdo PCSJA17-10870 de diciembre 13 de 2017, "Por medio del cual se Reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial", y con el fin de cumplir a cabalidad con los tiempos planteados en el mismo, se convocó a todas las universidades a una reunión el martes 20 de febrero de 2018 a las 2:30 p.m., con fin de tocar temas atinente al procedimiento para suscribir el convenio, para que sus estudiantes puedan realizar sus prácticas en los diferentes Despachos y dependencias de este distrito judicial. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR Informa que una vez verificada la información del SIERJU Bi del Distrito Judicial y constatada la mora por parte de algún despacho, se tomaran medidas preventivas de requerimiento por correo institucional y si la misma persiste se procederá a oficiar compulsando las respectivas copias ante la Jurisdicción Disciplinaria. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR Informa que atendiendo a la falta de reglamentación establecida en el art. 82 del Acuerdo PSAA16-10618, en su numeral 6 "...De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 44 del presente acuerdo, el factor eficiencia o rendimiento se realizará conforme la reglamentación que expida el Consejo Superior de la Judicatura para la evaluación del mismo...". Se ofició a nivel central para elevar consulta sobre el procedimiento a seguir. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Acuerdo CSJMEA18-19 y sus respectivas prorrogas CSJMEA18-25 y CSJMEA18-27 se autorizó el traslado transitorio de la Juez Promiscuo Municipal de Cumaribo – Vichada al Palacio de Justicia de la ciudad de Villavicencio para que lleve a cabo la audiencias preliminares en contra de Yeison Humberto Bohórquez y otros dentro del proceso 99-001-6000-646-2017-00028-00 por el delito de Concierto para Delinquir. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Acuerdo CSJMEA18-23 se ordenó el traslado transitorio de la Juez Promiscuo Municipal de Miraflores y del Juez Promiscuo Municipal Calamar - Guaviare para que apoyen la jornada de descongestión de Función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-246 se solicitó a la Dirección Seccional de Administración Judicial la expedición del CDP para la comisión de servicios de Carlos Francisco Díaz Jimenez, Juez Promiscuo Municipal de San Juanito, para que apoye la jornada de descongestión de Función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio de Villavicencio. Adicionalmente, una vez la Coordinación de Presupuesto allegó el CDP, esta corporación a través del Oficio CSJMEO18-260 solicitó al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio se conceda comisión de servicios al funcionario. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-248 se solicitó a la Dirección Seccional de Administración Judicial se efectúen las gestiones correspondientes para que se instale en el Centro de Servicios de los Juzgados Penales Municipales del SPA, el circuito cerrado de seguridad, cuyo cubrimiento debe ser por un término mínimo de seis (6) meses, con el fin de salvaguardar el principio de confidencialidad de los asuntos de naturaleza penal que allí se tramitan. Adicionalmente, solicitamos la reubicación en un mismo sector de los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del SPA. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.





El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-264 que se efectuó la vista al despacho y se observó que no era viable el cierre del despacho porque no hay riesgo de prescripción en tanto que las partes serán requeridas para que asistan de manera obligatoria a las audiencias programadas, compulsándose copias en el evento de inasistencia. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-267 se solicita al Director Seccional, allegue un informe detallado respecto de la destinación de un espacio que permita dar cumplimiento al traslado transitorio de los Escribientes y Citadores de los Juzgados Penales del Circuito de Villavicencio con destino al Centro de Servicios del SPA, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo de Asunto, emitido en septiembre nueve (9) de 2016, el cual se encuentra suspendido. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-280 solicita al Juez Promiscuo Municipal de El Retorno se conceda comisión de servicios al señor Aldo de Jesús Díaz Zapata, Secretario de ese estrado judicial, durante el lapso comprendido entre el día lunes 19 de febrero y el viernes 2 de marzo de 2018, para que apoye el Centro de Servicios Judiciales del SPA en la jornada de descongestión. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa que mediante actos administrativos que elaboran las listas de elegibles con ocasión a las opciones de sede radicadas durante el mes de febrero del año en curso y ser remitidas a los respectivos despachos judiciales. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

INFORME RENDIDO POR EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO SECCIONAL ASI:

1.- Reorganización Secretaría Disciplinaria

Para efecto de las modificaciones sugeridas por el Consejo Seccional de la Judicatura, se realizó visita con los profesionales de la Unidad de Infraestructura para que ellos determinen de manera técnica la modificación que se requiere en diseños para darle el uso sugerido. En relación con el ofrecimiento de la Unidad de Tierras, esta entidad no concretó la instalación de la sala de audiencia y en el espacio ofrecido que permaneció vacío a espera de que la Unidad de Restitución de Tierras dotara e instalara los elementos ofrecidos, se instaló por esta Dirección Seccional una sala de audiencias contigua al despacho del Juzgado Segundo de Restitución de Tierras.

En este punto, recuerdo que tanto el Consejo Seccional, como la Dirección y la Unidad de Infraestructura, hemos coincidido en que se cuenta con suficientes salas de audiencia y que la dificultad que tenemos es la imposibilidad de ubicar más servidores en el Palacio de Justicia.

2.- Informe de los Contratos.

La información está contenida en el oficio DESAJVIO17-4332 del 26 de diciembre de 2017, además se dio la explicación respectiva en la Sala del 6 de diciembre de 2017, lo que dio lugar a la comunicación CSJME017-2229.

No obstante, es bueno destacar que la información de la gestión contractual es enviada a las autoridades encargadas de su control y verificación.

3.- Edad de Retiro Forzoso

La Dirección Seccional, siempre que ha establecido que un servidor ha llegado a la edad de retiro forzoso, le envía la comunicación respectiva al servidor y al nominador. No tenemos registrado en el momento algún servidor adicional a aquellos que ya llegaron a la edad de retiro forzoso, cuya situación es de pleno conocimiento de los respectivos nominadores.





4.- Contrato de Señalización

Desde que el Consejo Seccional advirtió sobre los inconvenientes de la señalización en el mes de diciembre del año pasado, el supervisor del contrato requirió al contratista quien ha atendido las diversas observaciones y por supuesto no se ha cancelado hasta tanto no se entregue a entera satisfacción, situación de pleno conocimiento del Consejo Seccional pues incluso pidió en calidad de préstamo la carpeta del contrato y se pronunció sobre el mismo en el oficio CSJMEO18-111.

5.- Centros de Servicio Civiles y de Familia Acuerdo PSAA15-10445 de Diciembre 16 de 2015.

Este es un proyecto que se maneja desde el nivel central y si bien es cierto se construyeron y dotaron dos-áreas para Centros de Servicios (Familia y Civil) su implementación está sujeta a la implementación que el Consejo Superior determine. La Unidad de Infraestructura junto con el contratista, realizó visita técnica al Palacio el 1º de febrero y verificó las necesidades. Estamos pendientes del desarrollo de la obra por parte de la Unidad de Infraestructura, a la que ya el Consejo Seccional elevó sus observaciones y expuso las necesidades de establecer un centro de servicios adicional para los Juzgados Civiles del Circuito.

6.- Estado actual de la infraestructura física

La coordinación administrativa, permanentemente toma nota de las necesidades de infraestructura, las cuales son enviadas al nivel central para que se nos otorguen los recursos. Para la presente anualidad no se han apropiado los recursos para infraestructura, una vez se asignen los recursos correspondientes se adelantarán los procesos respectivos, que corresponden al levantamiento realizado por la Dirección Seccional y los resultados de las visitas del Consejo Seccional. Esperamos que si podemos contar con pasantes en ingeniería o arquitectura, podamos hacer más eficiente esta gestión, pues actualmente cualquier obra debe ser consultada a la unidad de Infraestructura lo que hace más dispendiosa la gestión.

7.- Presupuesto para el año 2018

Se impartieron instrucciones al área de presupuesto para que les envíen los proyectos elaborados por la Dirección. El presupuesto de gastos generales para la vigencia 2018 fue asignado mediante Resoluciones N. 4 del 2 de enero y 132 del 23 de enero de 2018 las cuales adjunto.

Una primera versión del anteproyecto 2019 fue enviada al finalizar el año anterior pero está siendo actualizada pues fue dispuesto que desde este año se contratara a través de las seccionales el servicio de internet, así que se están incluyendo estas proyecciones.

Del mismo modo, adjunto archivos con el anteproyecto 2017-2018 y con lo que hasta la fecha se ha entregado del anteproyecto 2018-2019

8.- Cámaras para el Centro de Servicio SPA.

Como quiera que los circuitos cerrados de televisión se instalan por parte de la oficina de seguridad de la Rama, la Coordinación Administrativa elevará la solicitud respectiva, pero como alternativa, están evaluando la posibilidad con los técnicos en sistemas de montar algún sistema de monitoreo.

9.- Espacios físicos para el Centro de Servicio de los Juzgados Penales del Circuito.





No existen espacios disponibles en el Palacio. Actualmente casi 130 servidores laboran fuera del Palacio, sin contar los que han sido transitoriamente trasladados. En estas condiciones no se cuenta con espacios para aumentar el número de servidores de ese centro.

10.- Encuestas factores de riesgos psicosociales

Estas encuestas fueron adelantadas siguiendo las instrucciones del nivel central y son consolidadas por la ARL, que les da el trámite respectivo. La dirección por razones de confidencialidad no tiene acceso a ellas y por eso se pidió un consentimiento individual para su elaboración. No obstante, de su solicitud daremos traslado a la ARL para que ellos evalúen la procedencia de entregarles esa información.

11.- Ubicación horno microondas y televisor Palacio de Justicia

Como se ha informado en diferentes oportunidades, no se ha instalado el horno, porque estaban destinados al espacio contiguo a donde se realizarían las obras de la implementación de la oralidad. Por tanto los elementos enviados se ubicaron de la siguiente manera:

El comedor y las sillas se instalaron en la plazoleta del primer piso de la torre B, el televisor se instaló en la pared exterior del centro de servicios de los Juzgados de Familia en el primer piso de la torre B, queda un horno sin instalar que como debe ser en un área de uso común para el servicio, estamos esperando que terminen las obras de oralidad para ubicarlo.

Se había acordado con el Consejo ubicarlo temporalmente en el piso 5, pero ya tienen uno.

12.- Reubicación de los Jueces de Garantías que se encuentran por fuera de las instalaciones del Palacio de Justicia.

Como se ha explicado la falta de espacios ha impedido ubicar todos los despachos en el Palacio, mientras no existan los espacios respectivos es imposible hacer la reubicación.

13.- Trámite aplicado a la seguridad de los Juzgados de Pequeñas Causas Competencias Múltiples.

Teniendo en cuenta que no se dispone de los recursos necesarios para ubicar vigilantes en esos despachos, pues el costo anual de cada puesto de vigilancia supera los 80 millones de pesos, la Dirección Seccional además del apoyo solicitado a la Policía Nacional, está adelantando un proceso de contratación para la instalación y monitoreo de cámaras de seguridad en los dos despachos Judiciales de Pequeñas Causas y competencia múltiple, que no tienen servicio de vigilancia privada.

14.- Situación frente a las múltiples quejas en los parqueaderos para el cumplimiento de medidas cautelares de los despachos judiciales.

En primer lugar debo señalar que todas las quejas que recibidas han tenido el trámite respectivo y se han formulado las denuncias correspondientes. En cuanto a la elaboración del registro de parqueaderos, se adelantó la convocatoria pública para la elaboración y se está pendiente de que se aporten las pólizas que indica el Acuerdo No.2586 de 2004.

15.- GUAMAL





Inicialmente se tenía previsto en ese Municipio una sala de audiencias con el mobiliario que había quedado disponible de Mitú, pero para atender el proyecto realizado por el Consejo Seccional y la Fiscalía se decidió la reubicación en la URI, teniendo en cuenta que el proyecto de oralidad desde el nivel central también cubre a Guamal. No se ha podido ubicar aire acondicionado porque el inmueble no tiene la carga eléctrica necesaria y no se ha solicitado al arrendador el aumento de carga, pues el juez insiste en conseguir un inmueble en mejores condiciones y una vez se obtenga se le podría instalar el equipo.

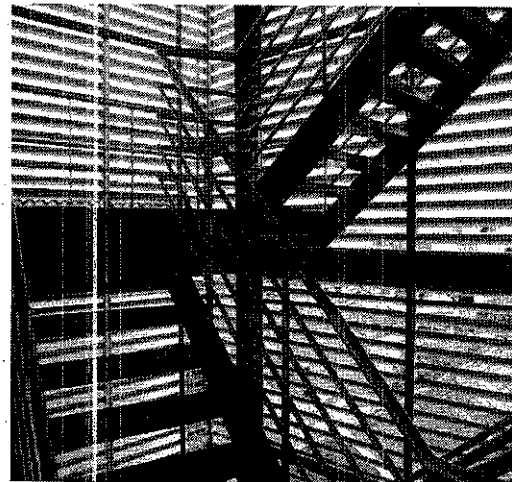
16.- ACACIAS.

La Unidad de Infraestructura está realizando una visita los días 20 y 21 de febrero del presente año y en ella se revisará minuciosamente el edificio por lo que esta determinará las medidas a adoptar.

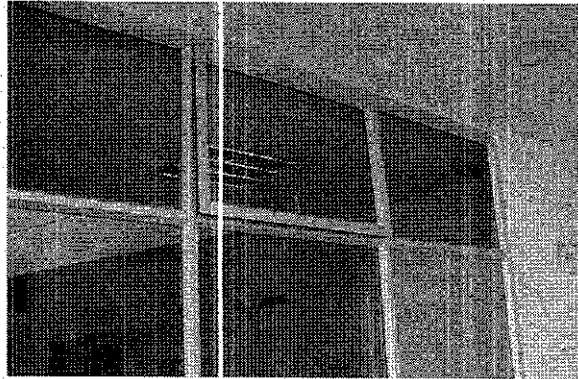
En cuanto al archivo, el edificio cuenta con un espacio generoso en el que se ubicaron los expedientes sin ninguna depuración, que si se hiciera en los términos establecidos por el Consejo Seccional, perfectamente se optimizaría el espacio. No obstante, para prevenir los riesgos generados por el inadecuado manejo a los expedientes se encerró el espacio y se instaló la puerta que brinda seguridad al archivo. Se requiere que los despachos organicen sus archivos.

En materia de ventilación se modificaron las ventanas para permitir la ventilación natural. Igualmente se instaló rejas en la parte posterior y se solicitó a la Policía el acompañamiento en las audiencias. También cuenta con dos vigilantes día, un "rondero" –que no existía en la anterior sede- y otro en la recepción.

Finalmente en cuanto a la implementación de reparto en los Juzgados de Ejecución de Penas, el área de sistemas no lo ha podido implementar, porque justicia XXI web no contempla los juzgados de esa especialidad y porque se les solicitó dar prioridad al sistema penal acusatorio.







17.- SAN MARTIN.

Las observaciones en cuanto a la baranda serán tenicas en cuenta para incluirlas en el plan de necesidades. En cuanto a los aires y las salas de audiencia, estas han sido intervenidas en el proyecto de la oralidad y por supuesto de sus observaciones daremos traslado a los responsables del proyecto. No obstante, teniendo en cuenta las falencias del inmueble, esta Dirección tratará de ubicar otro en el municipio que se adecúe a las necesidades judiciales, pues en los edificios arrendados no es posible hacer inversiones y desafortunadamente en los municipios la oferta inmobiliaria es escasa.

18.- CUMARAL.

Al igual que en todos los municipios, la principal dificultad radica en que la oferta inmobiliaria y los inmuebles que se consiguen son construidos como vivienda y no están diseñados para atender las necesidades de un despacho judicial. El canon para esta vigencia es de un Millón Cuatrocientos Mil Pesos (\$1'400.000) mensuales incluido impuestos, se trata de una casa esquinera ubicada frente al complejo ganadero, en la que el propietario alquila toda la casa y no solo el primer piso; con la Presidente del Consejo Seccional y su asistente, tuvimos la oportunidad de visitar otro inmueble ubicado en la avenida principal y pudieron constatar la inconformidad por parte de los servidores del juzgado respecto al cambio, además de que el valor era superior al actualmente cancelado. Atendiendo las manifestaciones del Consejo se comisionó a un empleado de la Dirección para que buscara otros inmuebles y no encontró uno que tuviera mejores condiciones. De igual manera no ha recibido esta Dirección ninguna oferta que mejore la propuesta actual y agradecemos al Consejo que si la tiene nos la haga llegar para poder evaluarla, tal como se hizo con la sede de San Carlos de Guaroa y Restrepo.

19.- RESTREPO.

En la actualidad y tan pronto se tuvo la oportunidad, el Juzgado se trasladó a una sede sugerida por la señora Juez y que presenta mejores condiciones. La Dirección realizó el trasteo del inmueble y realizó las adecuaciones para el uso de la red de energía normal, regulada y de datos.

20.- Sobre el programa de seguridad social, ARS (entendemos que se refiere a la ARL) esta se está ejecutando bajo los lineamientos del nivel central y se lo enviamos para lo de su competencia.

21.- Cafetería Mientras no se tenga absoluta claridad sobre el procedimiento para entregar el espacio para ubicar una cafetería, la Dirección Seccional no puede celebrar ningún tipo de convenio sobre el particular.



22.- Archivo de los despachos judiciales

Este proyecto a pesar de las limitaciones de personal y de las múltiples actividades a cargo de la Dirección Seccional, se ha adelantado satisfactoriamente. Se adquirieron e instalaron los archivadores rodantes que permiten almacenar de manera organizada las diferentes cajas de los expedientes. Se ha recibido el archivo de los siguientes despachos judiciales:

- Juzgados Segundo, Tercero, Quinto, Octavo y Noveno Administrativo.
- Tribunal Administrativo del Meta
- Juzgado Quinto Penal del Circuito
- Juzgado Tercero Civil Municipal

- Juzgado Séptimo Penal Municipal

Se está recibiendo el archivo del Juzgado Primero Civil Municipal

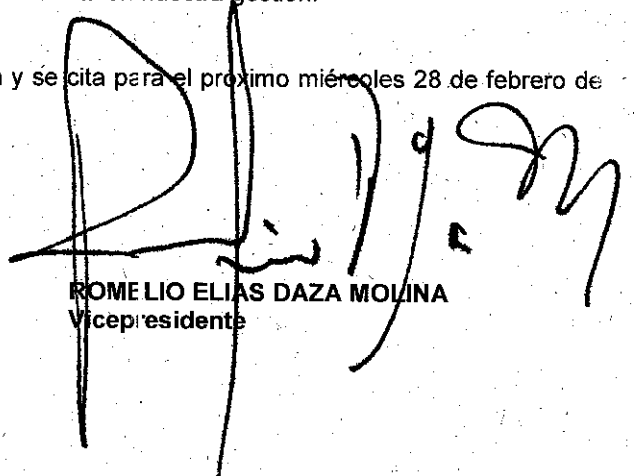
Se continuará con los Juzgados Primero y Segundo Penal del Circuito, Juzgado Cuarto Penal Municipal.

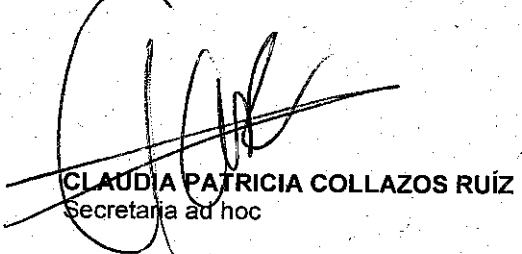
Esta labor no se puede hacer más rápidamente, pues la recepción la hace una persona de almacén que ya tiene otras labores que atender y sólo puede disponer de dos días a la semana para recibir los archivos. Sobra recordar que este proyecto se ha realizado sin contar con recursos adicionales para tal fin.

Finalmente, reitero que tanto el suscrito como los responsables de cada una de las áreas de esta Dirección Seccional, estamos prestos a atender sus inquietudes y agradecemos nos presenten sus sugerencias, para poder ser tenidas en cuenta en nuestra gestión.

Siendo las 12:00 am se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 28 de febrero de 2018.


LORENA GÓMEZ ROA
 Presidente


ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
 Vicepresidente


CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS RUÍZ
 Secretaria ad hoc

